

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6384** CHAINE HOSTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 350/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Manuel Montes García contra la empresa ejecutada Chaine Hostelera, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 16-3-12 decreto por el que declara a la empresa ejecutada Chaine Hostelera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 5.721,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120018173-1